

C. HECHOS RELEVANTES

2019:

- a) Mediante sesión extraordinaria N° 72 celebrada con fecha 12 de diciembre de 2019, el Directorio de A.F.P. Modelo S.A. aceptó la renuncia del señor Gonzalo Cruz Zavala al cargo de Director Suplente. En la misma sesión extraordinaria, el Directorio acordó designar en su reemplazo, a don Patricio Rafael Mira Fernández.
- b) Mediante sesión ordinaria N° 127 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2019, acordó efectuar un reparto de Dividendo Provisorio N° 7 equivalente a M\$19.800.000 correspondiente a \$5.518,39 por acción, el cual fue cancelado el día 19 de diciembre de 2019.
- c) Mediante sesión ordinaria N° 127 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2019, el Directorio acordó designar a don Juan Pablo Coeymans Moreno como Presidente del Directorio de A.F.P. Modelo S.A.
- d) Mediante sesión extraordinaria N° 71 celebrada con fecha 25 de noviembre de 2019, el Directorio de A.F.P. Modelo S.A. aceptó la renuncia del señor Pablo Izquierdo Walker al cargo de Presidente y Director de la Compañía. En la misma sesión extraordinaria, el Directorio acordó designar en su reemplazo, a don Ricardo Edwards Vial, quien comenzó a ejercer su cargo, a partir del día 25 de noviembre de 2019.
- e) Mediante Décimo Segunda Ordinaria Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2019, el Directorio acordó lo siguiente:
 - Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el Auditor Externo correspondientes al 31 de diciembre de 2018.
 - Acordó designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
 - Acordó constituir como Dividendo Definitivo N° 7, equivalente a un monto de M\$10.107.088, correspondiente a \$2.816,91 por acción, el cual fue cancelado el día 17 de mayo de 2019. Este Dividendo Definitivo N° 7, sumado al Dividendo Provisorio N° 6, aprobado en sesión ordinaria de Directorio N° 113, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2018, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 60%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2018.

- Elección y Remuneración del Directorio, de conformidad al cumplimiento del período estatutario de 3 años desde la última elección del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- f) Con fecha 15 de abril de 2019, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.890, el cual aprueba y autoriza la publicación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Modelo S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018.
- g) Con fecha 3 de abril de 2019, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 8.161, el cual instruye la modificación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Modelo S.A. y los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Modelo. La Administradora complementó y modificó algunas notas presentadas. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Fichero	2.05 Estados complementarios
Fichero	VIII) Clases del estados de resultados
Nota N° 5	Encaje
Nota N° 10	Saldos y transacciones con entidades relacionadas
Nota N° 12	Préstamos que devengan intereses
Nota N° 14	Instrumentos financieros
Nota N° 17	Deudores y acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar y pagar
Anexo N° 7	Declaración de responsabilidad

Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

- h) Con fecha 22 de enero de 2019, la Superintendencia inicia el proceso de licitación de cartera de nuevos afiliados de A.F.P., la que tendrá inicio el 1° de octubre de 2019.
- i) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.

2018:

- a) En sesión ordinaria de Directorio N° 113, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2018, se aprobó distribuir un dividendo provisorio N° 6, equivalente a M\$6.599.982, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.
- b) Mediante Undécima Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2018, el Directorio acordó lo siguiente:
 - Acordó designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
 - Acordó constituir como Dividendo Definitivo N° 6, equivalente a un monto de M\$9.287.076, correspondiente a \$2.588,37 por acción. Este Dividendo Definitivo N° 6 fue cancelado en dos cuotas, la primera el día 15 de mayo de 2018, por M\$4.132.246, y la segunda, el día 15 de junio de 2018, por M\$5.154.830. Este Dividendo Definitivo N° 6, sumado al Dividendo Provisorio N° 5, aprobado en sesión extraordinaria de Directorio N° 54, celebrada con fecha 13 de febrero de 2018, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 50%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2017.
 - Elección y Remuneración del Directorio, de conformidad al cumplimiento del período estatutario de 3 años desde la última elección del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el Auditor Externo correspondientes al 31 de diciembre de 2017.
 - Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- c) Con fecha 26 de abril 2018 concluyó la sexta licitación para la Prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS). La comisión promedio para hombres fue de 1,53% y la de mujeres de 1,11%. La diferencia de 0,42% que se resta entre hombres y mujeres se deposita en las cuentas obligatorias de las mujeres. Es decir, en vez de cotizar por el 10%, lo harán por el 10,42%. Seis compañías se adjudicaron este contrato por el próximo periodo que se extiende desde el día 01 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2020.
- d) Con fecha 11 de abril de 2018, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.907, el cual aprueba y autoriza la publicación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Modelo S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2017.

- e) En sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, el Directorio de A.F.P. Planvital S.A. acordó efectuar una reestructuración de sus comisiones, las que se harán efectivas a contar del 1° de agosto de 2018, conforme a lo siguiente:
- i. A.F.P. Planvital S.A. elimina el cobro de comisión por retiro programado y renta temporal.
 - ii. A.F.P. Planvital S.A. reduce a 0,16% la comisión por administración de saldo de cuentas de Ahorro Previsional Voluntario (A.P.V.) y de Ahorro Voluntario (C.A.V.) a los afiliados de esa Administradora.
 - iii. A.F.P. Planvital S.A. incrementa la comisión por depósito de cotizaciones obligatorias, al 1,16% de la remuneración imponible.
- Con lo anterior, A.F.P. Modelo S.A. se ubica como la Administradora con la menor comisión por cotizaciones obligatorias del sistema de A.F.P. a contar del 1° de agosto de 2018, permitiendo así que la afiliación de los nuevos trabajadores sea asignada a A.F.P. Modelo S.A. dado que corresponderá a la Administradora que cobre la menor comisión por depósito de cotizaciones a la fecha de afiliación de aquellos al Sistema.
- f) En sesión extraordinaria de Directorio N° 54, celebrada con fecha 13 de febrero de 2018, se aprobó distribuir un dividendo provisorio en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, de \$1.003,34.- por acción.
- g) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.